ANEXO No. 1

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ DE CONFORMIDAD CON EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACA

CERTIFICA

Que el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá, requiere contratar la prestación del servicio de transporte terrestre especial para los aprendices del centro de desarrollo agropecuario y agroindustrial del Sena regional Boyacá de conformidad con el plan nacional integral de bienestar de los aprendices del servicio nacional de aprendizaje-Sena

Que el Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial cuenta con los recursos presupuestales para la presente contratación y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la entidad.

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO

EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL BOYACA

En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 del decreto 249 de 2004, el artículo 1° la Resolución No. 02800 de 2014, en concordancia con la resolución 751 de 2014 y demás que las modifiquen o aclaren

AUTORIZA

OBJETO: Contratar la prestación del servicio de transporte terrestre especial para los aprendices del centro de desarrollo agropecuario y agroindustrial del Sena regional Boyacá de conformidad con el plan nacional integral de bienestar de los aprendices del servicio nacional de aprendizaje-Sena

1. PLAZO: El plazo de ejecución será de desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 21 de diciembre de 2023, o hasta agotar presupuesto evento que ocurra primero, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución (registro presupuestal y aprobación de garantías), sin exceder la presente vigencia fiscal.

ANEXO No. 1

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ DE CONFORMIDAD CON EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR DE LOS APRENDICES DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA

2. VALOR: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 500.000.000) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

3. RECURSOS: CDP No. 823 del 13 de enero de 2023, expedido por el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo del Centro de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial del SENA Regional Boyacá.

No obstante, para suscribir el correspondiente contrato, la Subdirectora (e) del Centro debe contar con los Estudios previos descritos en el Capitulo II del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACION No. 188

Para constancia se firma en Sogamoso, a los 27 días del mes de febrero de 2023.

Firmado digitalmente por RAMÓN ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Fecha: 2023.02.27 10:37:01 -05'00'

RAMON ANSELMO VARGAS LÓPEZ

Vo.Bo Lina Lorena Perez Suarez , Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – Regional Boyacá

Reviso: Sandra Carolina Guarin Higuera, Profesional 03 Oficina Jurídica – Regional Boyacá

Aprobó: Miyer Alexander Garzón Rincón, Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo - CEDEAGRO

Reviso: Nubia Yennifer Rodríguez Páez, Profesional Grupo de Apoyo Administrativo – CEDEAGRO